



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



REF: Aprueba de contrato de prestación de servicios especiales con **MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED], para la contratación de servicios Presentación Artística Show Navidad año 2021

DECRETO N° 0591

Trehuaco,

23 DIC 2021

VISTOS:

1. El decreto N° 554 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
2. La ley 19.886 de Compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.14 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública.
4. El contrato de Prestación de Servicios de fecha 17 de Diciembre de 2021, entre don **MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED] la I. Municipalidad de Trehuaco, Rut: 69.250.600-6.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar los servicios especializados de **MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED], cantante solista, para las actividades de CELEBRACIÓN DE FIESTA DE NAVIDAD, TREHUACO 2021.

DECRETO:

1. Aprueba Contrato de prestación de servicio especiales, con **MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ**, Rut: [REDACTED], para realización de presentación artística acorde a lo señalado en al artículo N°1 del contrato que es parte del presente decreto, por un monto de \$ 564.972 (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) gastos e impuestos incluidos. Dicho contrato se cancelará acorde a lo señalado en el artículo N°3 del contrato.
2. Impútese el gasto que irroque el presente decreto a la(s) cuenta(s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES ARTÍSTICOS

En Trehuaco, a 17 de Diciembre de 2021, entre la **I. Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6**, con domicilio en Gonzalo Urrejola #460 de la comuna de Trehuaco, Representada por su Alcalde don Raúl Espejo Escobar Y Don **MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ**, con domicilio Calle [REDACTED], [REDACTED], **Cantante Solista**, se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios especiales, para cuyos efectos las partes convienen en denominarse respectivamente municipalidad y Prestador de Servicios:

ARTÍCULO 1º: El Prestador de Servicios cumplirá las siguientes funciones especiales:

a. Presentación artística para los días **18 y 21 de Diciembre del 2021** en la Plaza Cívica de la comuna de Trehuaco, en el marco de las actividades de Celebración de Fiesta de navidad año 2021. Dicho contrato comprende una presentación de un mínimo de una hora.

ARTÍCULO 2º: Para el cumplimiento cabal de las actividades del Prestador de Servicios la I. Municipalidad deberá otorgar las facilidades propias del caso.

ARTÍCULO 3º: La I. Municipalidad de Trehuaco pagara a título de Honorarios por los servicios señalados en el Artículo 1º, las suma de \$ 564.972 (quinientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) gastos e impuestos incluidos.

Dichos Honorarios se cancelarán en un solo pago. Para el pago deberá presentar:

- Boleta de Honorario emitida a nombre de la I. Municipalidad de Trehuaco, RUT: 69.250.600-6.
- Decreto aprueba contrato de prestación de servicios.
- Contrato de prestación de servicios.
- Orden de pago de la Administración Municipal.
- Informe de aprobación por parte de la Administradora Municipal.

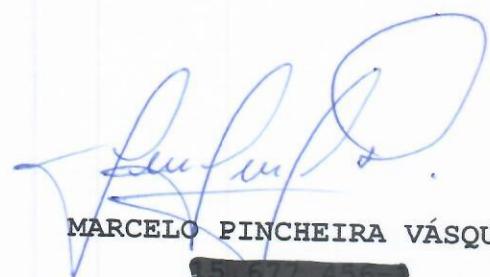
ARTÍCULO 5º: El Presente Contrato no se rige por las normas del



MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ARTÍCULO 6°: Para todos los efectos Legales que deriven del presente contrato ambas partes fijan domicilio en la Comuna de Trehuaco y se someten a la jurisdicción de los tribunales respectivos.

ARTÍCULO 7°: El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder del Prestador de Servicios.


MARCELO PINCHEIRA VÁSQUEZ
[REDACTED]
REPRESENTANTE
CANTANTE SOLISTA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
* ALCALDE RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
69.250.600-6